

Reflexiones sobre el proceso de elección de jueces y magistrados

El proceso de elección de jueces, que llegará también a Jalisco, arrancó ya en otras entidades. La consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México reflexiona sobre este parteaguas en la historia del país

Retos

Amalia Pulido

Consejera Presidenta del IEEM

I. EL DEBATE POLÍTICO

El proceso electoral que iniciamos formalmente el día de hoy es un parteaguas en la vida democrática de nuestro estado. La ciudadanía mexiquense acudirá a las urnas para ejercer el voto. Sin embargo, no es una elección más. Esta elección marcará el inicio de un nuevo ciclo democrático, en donde la ciudadanía decidirá sobre los perfiles de personas juzgadoras.

Llegamos a este punto, con el acuerdo y la conciliación entre los poderes públicos de nuestra entidad. El Estado de México, es una de las 18 entidades que realizarán esta elección durante el 2025. No obstante, hay que decirlo, seremos la entidad con el proceso electoral judicial más grande del país. Reconozco el diálogo, la apertura y la disposición a incorporar los elementos técnicos que este Instituto presentó sobre este proceso.

Este proceso se destaca, más que por otra condición, por su característica de inédito. Como se ha mencionado previamente, en los siguientes meses, se elegirá a la persona que ocupará la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, 5 magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, así como 28 magistraturas y 55 jueces y juezas. Un total de 89 cargos.

El mensaje más importante para este proceso es que el IEEM está preparado,



capacitado y que cuenta con las fortalezas institucionales, administrativas y financieras para llevarlo a buen puerto. Los más de 400 integrantes del funcionamiento electoral habrán de coordinarse y desdoblarse junto con las cerca de 7 mil personas que, de manera temporal, habrán de colaborar con nosotros para concretar la elección. En los 18 distritos electorales judiciales la ciudadanía mexiquense encontrará las condiciones necesarias para que el primero de junio puedan acudir y emitir su voto. Será ese nuestro mayor compromiso institucional y nuestra determinación profesional.

II. EL DEBATE TÉCNICO

A partir de esta Sesión Solemne, este Consejo General estará discutiendo los principales aspectos técnicos de la elección judicial. En el marco de la ley tomaremos decisiones que acerquen este nuevo derecho a la ciudadanía.

Esta elección es desafiante en muchos sentidos. Tiene una serie de complejidades que – como siempre – habrán de ser resueltas con Acuerdos basados

en la objetividad y precedentes relevantes. Nosotras no partimos del viejo principio de “ensayo y error”, sino de la valoración de la evidencia y una adecuada ponderación de riesgos. Con ello damos certeza a todas y todos los participantes de este elección, así como a la ciudadanía en general.

Aprovecho este momento para destacar que el Estado de México ha vivido una realidad distinta a la de otras entidades. En el diseño del marco constitucional y legal, los tomadores de decisiones han consultado en diversos momentos la opinión técnica de este Instituto. Agradezco la sensibilidad política de los poderes del Estado. Reconozco el talento democrático y ánimo de mejora continua que ha envuelto las distintas etapas de la reformas.

Tenemos frente a nosotros un reto novedoso que requerirá de creatividad para resolver algunas cuestiones desde una perspectiva distinta a la que normalmente lo hacemos. Es decir, que pensemos fuera de la caja.

Apunto algunos temas que veo en el futuro inmediato.

- Primero, tendremos que operar con tiempos acotados. Normalmente tenemos las leyes completas mucho tiempo antes de que inicie el proceso. Lo mismo internamente, pues comenzamos los principales acuerdos con anticipación.

Esta vez contamos con 123 días para organizar un proceso al que llegamos sin que se defina formalmente la geografía electoral o las convocatorias para quienes quieran contender. Será necesario acelerar los tiempos. No habrá margen para errores. La producción de



documentación empezará el día fijado y no podrá detenerse para alcanzar el volumen requerido.

- Ahí surge una segunda considera-

ción. Habrá quienes piensan que el hecho de que en el Estado de México sólo se elijan 89 cargos simplifica las cosas. Disiento, pues el padrón electoral se mantiene.



Cada una de las trece millones de personas con credencial para votar encontrará, en una casilla en su propia sección, las boletas que correspondan a los cargos que puede elegir.

Para poner en perspectiva la magnitud del proceso en nuestra entidad, el padrón del Estado de México casi duplica a la elección nacional de personas juzgadoras más grande que se haya registrado en el mundo.

- La territorialidad es un tercer aspecto que quisiera destacar. Los distritos electorales trazados para las elecciones legislativas balancean adecuadamente pesos poblacionales, por lo que resultan óptimas para el despliegue de nuestra logística.

No ocurre lo mismo con la geografía judicial que está pensada desde otra lógica: la de carga de trabajo.

La logística 2025, así como la ubicación y mecánica de cada uno de nuestros órganos desconcentrados, deben articular debidamente esos dos sistemas: el de la jurisdicción de quienes serán electos con las necesidades de mantener ágil nuestro despliegue el día de la jornada.

- El cuarto aspecto a destacar deriva de la experiencia internacional. Al igual que lo hicieron trece estados de la Unión Americana, el Constituyente mexicano determinó que en la elección judicial no participen los partidos políticos. Con ello pretende dotar a las y los juzgadores de aquellas “virtudes pasivas” a las que aludían los estudiosos del Poder Judicial estadounidense de finales del siglo pasado cuando sugerían abstraer a la impartición de justicia de cargas políticas o, en el extremo, militantes.

En la elección norteamericana de noviembre pasado, en casos como Montana y Kentucky, está documentada la participación –tras bambalinas– de los partidos, a pesar de esa prohibición.

Hago aquí un respetuoso llamado a los partidos mexicanos a respetar las disposiciones constitucionales. La integridad de la elección mexicana mejorará en la medida en que, ni los institutos políticos ni otros factores de poder, intervengan en una decisión que compete en exclusiva a la ciudadanía.

- Por supuesto, el quinto desafío está dado por la necesidad de que en las diecisiete semanas que tenemos por delante las autoridades logremos explicar no sólo las características de la elección, sino también la función que realizarán los cargos electos.

En el IEEM aprovecharemos las tecnologías para poner a disposición de la ciudadanía toda la información necesaria sobre las propuestas y perfiles de quienes compitan por un cargo. Pondremos toda la información relevante al alcance de las computadoras y teléfonos del electorado.

Aprendemos de la experiencia de otros países que han tenido problemas de información asimétrica en cuanto a candidaturas y generamos una herramienta al alcance de todas y de todos.

III. CIERRE: EL DEBATE CIUDADANO

A pesar de los retos que esta elección conlleva, no quisiera perder de vista, lo que a mi juicio, resulta fundamental: la participación y el involucramiento ciudadano. Se requieren importantes debates, discusiones y diálogos que permeen en la sociedad a fin de convertirla

en la protagonista con su participación. Está en las instituciones, pero también en cada una de las personas, la posibilidad de aprovechar esta coyuntura para mejorar la calidad de nuestra convivencia colectiva.

En los próximos meses, las y los mexicanos tenemos un nuevo tema que resolver y debemos hacerlo bajo una lógica democrática. Habremos de decidir el perfil que deben tener quienes resuelvan nuestros asuntos en las cortes.

Es cierto que se trata de una discusión novedosa. Precisamente ahí está su potencial cívico. Esta nueva oportunidad electiva abre la puerta a una democracia más fuerte. Pasar de una concepción minimalista a una más robusta, requiere que la ciudadanía se involucre en asuntos públicos directamente, asumiendo responsabilidad de nuestra contribución a la decisión colectiva.

Ante un nuevo derecho de participación, conviene entrar con entusiasmo y espíritu de contribuir a fortalecer el espacio público. En el Estado de México tenemos conciencia de que nuestro sufragio cuenta.

Cada una de nosotras y nosotros tiene el derecho de decidir y, frente a éste, la enorme responsabilidad de ejercerlo con la voluntad de crear mejores condiciones para la impartición de justicia en nuestra entidad.

El proceso ya está en marcha. Les invito a que - desde este momento - se involucren en dar seguimiento y exigir a las instituciones. Les invito a que participen activamente en esta elección y decidan, con su voto, el mejor perfil para la impartición de justicia. Construyamos un Estado más democrático y más participativo. Hoy les hacemos una invitación: mexicanos, voten, es justo ●